

## Consultas Realizadas

# Licitación 423518 - Servicio de Consultoría de Asistencia Técnica y Capacitación para el Mantenimiento y la Mejora Continua del Sistema de Gestión de Calidad según la norma ISO 9001:2015

### Consulta 1 - Experiencia de la Firma

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2023
<p>En la página 22 del PBC, se encuentra el apartado de Perfil de la Empresa Consultora, en donde se menciona: "El oferente deberá presentar facturas y/o contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas a fin de demostrar su experiencia mínima de 5 años (2018-2022), en el ejercicio como consultores para implementación del Sistema de Gestión de Calidad, serán considerados 1 contrato o factura por cada año mencionado. El promedio de la suma de los cinco últimos años de facturación y/o los contratos de instituciones públicas y/o privadas deberán ser de por lo menos el 50% del monto total de la oferta presentada".</p> <p>¿Cómo se calificará dicho requerimiento?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-07-2023
<p>Al respecto, y tal como indica el apartado, deberá ser presentada 1 (una) factura o contrato por año, la sumatoria de los mismos, se dividirá por 5, donde el monto obtenido, deberá ser, como mínimo, el 50% del monto de la oferta.</p>		

### Consulta 2 - Experiencia de la Firma

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2023
<p>En el apartado del Perfil de la Firma Requerido se menciona que:</p> <p>Se otorgará 2 puntos por cada servicio prestado que compruebe vía certificación del cliente, experiencia en la preparación de empresas u organizaciones del sector público y/o privado que hayan sido certificadas, hasta un máximo de 8 puntos.</p> <p>Para este punto, ¿Se podría también tener en cuenta las empresas que hayan pasado por el proceso de preparación para la certificación, sin que estas hayan certificado?</p> <p>En nuestro caso, realizamos trabajos similares, pero la decisión de la empresa al final fue la de no certificar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-07-2023
<p>Respecto a la consulta, se mantiene lo establecido en el PBC.</p>		

### Consulta 3 - Requerimientos de la firma

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2023
<p>En el PBC, se encuentra el siguiente apartado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se otorgará 1 punto por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en la implantación de sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9000 en el sector privado, hasta un máximo de 4 puntos.</li> </ul> <p>¿Se podrá considerar de igual modo contratos o facturas como respaldo del servicio prestado?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-07-2023
<p>Respecto a la consulta, se mantiene lo establecido en el PBC.</p>		

## Consulta 4 - Perfil de los Profesionales

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2023
<p>Se menciona que para el Perfil del Consultor Principal deberá requerir el siguiente ítem: Se otorgará 2 puntos, hasta un máximo de 6 puntos, por cada experiencia de consultor principal en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en organizaciones del sector público o privado que hayan certificadas según la norma ISO 9001:2015. ¿Se podría también tener en cuenta las empresas que hayan pasado por el proceso de preparación para la certificación, sin que estas hayan certificado? En nuestro caso, realizamos trabajos similares, pero la decisión de la empresa al final fue la de no certificar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-07-2023
<p>Respecto a la consulta. Se deberá presentar las experiencias en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad del sector público o privado que hayan certificado según Norma ISO 9001:2015. Respecto al puntaje a ser otorgado en la experiencia, ha sido modificado, favor tener en cuenta la Adenda N° 1.</p>		

## Consulta 5 - Perfil del Profesional Consultor Principal

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2023
<p>en el PBC se menciona el siguiente apartado: • Se otorgará 2 puntos, hasta un máximo de 6 puntos, por cada experiencia de consultor principal en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en organizaciones del sector público o privado que hayan certificadas según la norma ISO 9001:2015. Se otorgará 2 puntos, hasta un máximo de 6 puntos, por cada experiencia de consultor principal en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en organizaciones del sector privado que hayan certificado según la norma ISO 9001:2015. Analizamos que el segundo apartado se está duplicando con el primero, consideramos oportuno el replanteo de los puntos mencionados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-07-2023
<p>Conforme a la consulta. El segundo apartado fue excluido, favor remitirse a la Adenda N° 1.</p>		

## Consulta 6 - Perfil del Consultor Adjunto

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2023
<p>En el PBC se menciona para el perfil del consultor adjunto lo siguiente: • Se otorgarán 2 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia docente. En este caso que otro documento de respaldo se tendrá en cuenta para calificar este ítem, debido a que los profesionales de nuestra firma cuentan con la experiencia pero no con el certificado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-07-2023
<p>Respecto a la consulta. Remitirse al punto "h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio" del PBC.</p>		

## Consulta 7 - Perfil del Consultor Adjunto

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2023
En los requisitos para el perfil del consultor adjunto, se menciona que: Se otorgarán 2 puntos, hasta un máximo de 4 puntos, por cada experiencia en la preparación de empresa u organizaciones del sector público que hayan sido certificadas según la norma ISO 9001:2015 ¿Se podría también tener en cuenta las empresas que hayan pasado por el proceso de preparación para la certificación, sin que estas hayan certificado? En nuestro caso, realizamos trabajos similares, pero la decisión de la empresa al final fue la de no certificar.? ¿También se podría tener en cuenta las experiencias requeridas en el sector privado?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-07-2023
Conforme a la consulta. Se deberá presentar las experiencias en trabajos de preparación de empresa u organizaciones del sector público que hayan sido certificadas según la norma ISO 9001:2015. Respecto al segundo punto de la consulta, tener en cuenta la Adenda N° 1.		

## Consulta 8 - Perfil del Consultor Residente

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2023
En el apartado para el perfil del Consultor Residente se menciona lo siguiente: • Se otorgará 1 punto hasta un máximo de 3 puntos por cada certificado, diplomado y/o curso de especialización en Sistemas de Calidad y Organización y Métodos, Auditoría. ¿Se podrá tener en cuenta también otros cursos o diplomados afines ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-07-2023
Respecto a la consulta, se mantiene lo establecido en el PBC.		

## Consulta 9 - Perfil del Consultor Residente

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2023
En el PBC, se menciona el siguiente requisito para tener en cuenta para el Perfil del Consultor Residente: • Se otorgará 1 punto por la demostración certificada de contar experiencia docente. ¿Que otras documentaciones se podrán tener en cuenta para calificación de este ítem? debido a que nuestros consultores cuentan con la experiencia requerida pero no con la certificación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-07-2023
Conforme a la consulta. Remitirse a punto "h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio" del PBC.		

## Consulta 10 - Perfil del Consultor Residente

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2023
Para el perfil del Consultor Residente, se menciona el siguiente requisito a tener en cuenta: Se otorgará 2 puntos, hasta un máximo de 8 puntos por cada experiencia de consultor residente en trabajos relacionados a Sistema de gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 relacionados en el sector público o privado. ¿Se podrá considerar experiencia en Gestión Basada en procesos, organización, tanto en el sector público o privado ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-07-2023
Respecto a la consulta. Se mantiene lo establecido en el PBC.		

## Consulta 11 - CPEN

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2023
¿La falta de Presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, será motivo de descalificación? Debido a que se menciona en el PBC como documento sustancial con dos asteriscos (**)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-07-2023
Respecto a la consulta, la falta de presentación del Certificado Producto y Empleo Nacional, no será motivo de descalificación, debido que ésta, no forma parte de las documentaciones sustanciales para presentar ofertas.		

## Consulta 12 - Plazo

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2023
Teniendo en cuenta la dimensión de las consultas realizadas, ¿se podría considerar ampliar el plazo de la entrega de ofertas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-07-2023
Conforme a la consulta. Remítase a la Adenda N° 1.		